

TEMAS ECONOMICOS

DR. FRANCISCO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

(CAYACOA Y COTUBANAMA)

NUESTRO SISTEMA MONETARIO

En nuestra bendita tierra, cubierta perennemente de un palio de luz, como dijo un día SALOMÉ, se han visto las cosas más extraordinarias que pueden sobrevenir en el mundo económico. Y es natural: un país que surge á la vida internacional sin condiciones suficientemente propias para hacer efectiva la vida administrativa normal tenía que pasar por todas las vicisitudes que han dado al período de su historia de pueblo independiente que media del 44 á la fecha, un aspecto singularmente interesante, no ya solo por los dolores soportados, sino por la obstinación que muestran sus escasos elementos de organización en llegar *quand même* a su definitiva organización política y social.

Pues bien, aquí corrió la *papeleta*, que siguió los vaivenes de la vida política; y cuando un tirano derrocó á otro tirano, un papel de curso forzoso derrumbó á otro papel de curso forzoso. Aquí llegó un día en que el pueblo no quiso más *papeletas* y prefirió atenerse al primitivo cambio de objeto por objeto: eso fué él *cambalache*. Aquí se irguió un día el pueblo en masa, en 1868, después del *cambalache*, y le dijo al triunfador recién llegado: yo te obedezco, pero sin las *papeletas*.



Y así terminó, por voz imperativa de ese mismo pobre pueblo, tan sufrido como heroico en medio de sus dolores, la historia del papel moneda. Entonces vimos aparecer, poco á poco, lentamente en nuestras plazas, las piezas blancas del águila que lleva en su pico el lema conceptuoso de: *et pluribus unum*. El precio de la plata por aquel entónces le daba una estabilidad satisfactoria. Pero al cabo de algunos años, la producción de plata mejicana arrojó el principio de desconcierto que debía al fin tomar proporciones desastrosas. Antes de llegar á ese punto, ya algunos comerciantes judíos habían explotado un sencillo error del pueblo dominicano: el 5º de franco (los 20 céntimos), que sólo valen 4 centavos oro, circulaba corrientemente en nuestro mercado con el valor de 5 centavos. Introduciendo piezas de tal valor con el fin de sustituir las americanas, se realizaba un beneficio de *veinte por ciento*.

El negocio fué conocido desde que pasó de ciertos límites, y la operación fué denunciada como ilícita.

Esta misma operación se debía realizar sin embargo, poco después con las grandes piezas de plata. La plata mejicana y con ella toda moneda de los pueblos hispano-americanos, por su excesiva cantidad, fué perdiendo de su valor legal. El peso mejicano bajó al precio de 90 centavos oro. Validos de tal diferencia, que les proporcionaba una ganancia de diez por ciento, los comerciantes se apresuraron á inundar la República con plata mejicana. La sustitución de la plata americana se verificó pieza por pieza por la mejicana. En vano trató el Gobierno por medio de una resolución ministerial, de ponerle dique á esa corriente, fijando



precio en oro á las distintas monedas que circulaban en territorio dominicano.

Las cosas iban así, hasta que de repente sobrevino la gran rebaja de la plata en el mercado de New York. El precio del peso mejicano, y con el de éste, el de toda la plata de las Repúblicas hispano-americanas, se situó al rededor de 50 centavos, más bien ménos que más. La emoción fué universal. Cómo resignarse á semejante pérdida. Era irremediable. Los países hispano-americanos, que quisieron tener cada uno su moneda nacional, se empeñaron en grabar los símbolos de la nacionalidad ó sobre solo piezas de metal blanco, ó, en algunos de ellos, solo en pequeñísima cantidad sobre piezas de metal amarillo. De modo que cuando sobrevino la baja de la plata en tan enorme proporción que constituyó una verdadera crisis de desastre, no hubo medio de canjear pieza por pieza las blancas por las de metal amarillo. Es decir, que la plata había sido lanzada á la circulación sin garantía suficiente en oro. De lo que resulta que no tanta fue la pérdida sufrida por los pueblos que emitieron sus piezas blancas como la de los que la recibieron en pago de mercaderías que valían oro. Nosotros sufrimos verdadera pérdida por dos motivos: porque vendimos nuestros escasos productos á precio de oro y recibimos plata; y porque nuestra plata circulante americana, que valía oro, fué desalojada punto por punto por la que carecía de garantía en su valor legal.

Promovióse en esta ciudad una conferencia entre los comerciantes de la plaza y miembros del Gobierno. Se expresaron muchas opiniones y quizás se pretendió resolver una situación que ya no tenía remedio. Don Emiliano Tejera, que estaba presente y



que fué el que menos habló, opinó sencillamente que se adoptase el patrón oro para todas las operaciones. Esta opinión no mereció acogida alguna. La gente de aquí se había acostumbrado á los procedimientos empíricos que habían logrado fama inmerecida de combinaciones financieras. Financistas de expedientes y de embrollos pudieron hacer prevalecer sus erróneos principios. La opinión de don Emiliano Tejera era, sin embargo, la verdaderamente sabia: resolvía lo que á esa hora podía resolverse: el porvenir. Esa opinión, llevada á la ejecución práctica en toda su extensión, pudo evitarnos las sucesivas pérdidas y los continuos sinsabores que hemos tenido que sufrir de entonces acá, para venir, al fin y al cabo, después de siete años de torpezas económicas á demostrar con los hechos la eficacia y alto alcance del consejo de Tejera.

Los financistas y comerciantes de la época creyeron que era preferible gravar con un impuesto la moneda mejicana. Ya se había imaginado hacer nuestra moneda nacional, con el escudo de la República para tener moneda propia y figurar en la Unión Latina con una moneda internacional calcada sobre el *franco*. Creíase que con la garantía internacional, la moneda de plata guardaría su valor invariable en oro, como el franco lo conserva en Francia, la lira en Italia, y las piezas similares en Bélgica, Suiza y Grecia.

Error! Por buena que fuese esa moneda, ella no podía salvar los inconvenientes del metal blanco, y sobre todo en un país que no tiene oro con que garantizarse su propia moneda. Y sin embargo, los gobernantes de entónces no advirtieron las fatales consecuencias de aquel error, ó si las advirtieron, no



supieron más que agravarlas queriendo siempre resolver los casos conforme á los procedimientos empíricos. Así fué como se vió más luego aparecer la famosa invención de una *nueva moneda de plata*, la de 1897, inventada ésta por Heureaux, convenida con la Improvement y fabricada por mediación de Vicini, Cosme Batlle y J. A. Puente. Esta operación no merece comentarios. Ni los merece tampoco el empeño manifestado por el Gobierno en querer proteger su disparatada obra contra la depreciación inevitable. Las consecuencias de esa torpeza fueron inmediatas. Para aliviarlas se cayó en una serie de decretos y resoluciones contradictorios, todos los cuales prueban la absoluta incapacidad económica de los que estaban funcionando como economistas. Heureaux discípulo de Boscowitz ocupaba el primer puesto. El comercio lo admiraba. El pueblo le creía ó aceptaba con resignación sus imposiciones. Heureaux se burlaba del pueblo cuando interrogado en ciertas ocasiones sobre su *moneda nacional*, respondió: “Yo la he hecho hacer así, mala, para que no se vaya al extranjero”. Y decía la verdad: esa no podía ser desalojada por ninguna otra.

Esa situación llegó al colmo cuando la fantasía del falso economista vió en el billete de banco la mejor moneda, pues que su fabricación cuesta ménos que la de las metálicas. Y así fué cómo, de la plata depreciada, pasamos al billete inconvertible.

La reacción popular fué esta vez tan imponente é imperativa como lo había sido en 1868. El pueblo se irguió de nuevo é imponiéndose personal sacrificio, el de su pan cotidiano, volvió á decir: no quiero *papeletas!*



La escasa moneda de plata nacional, oculta en su mayor parte durante los últimos días de la agonía del papel, reapareció en el escenario público al lado del oro. Buen augurio! Sin embargo, hubo empeño en desacreditarla y un momento de pánico en que el Gobierno se vió precisado á garantizar su recogida á razón de 5 por 1. Esta promesa tenía que ser de un saludable efecto, pues que calmando la ansiedad de un pueblo adolorido y que teme el nuevo quebranto, dió tiempo á que se verificara el fenómeno natural que ha tenido efecto. Ese fenómeno es el de la inalterable garantía que la moneda del 97 debía encontrar en sus propias condiciones de servir al pequeño cambio en la República y de existir en tan limitada cantidad que no cubre las transacciones menudas del país; y luego, la de circular á precio tal que no consienta el fraude.

Siendo insuficiente la moneda nacional para cubrir el cambio diario, el déficit ha sido cubierto en moneda de plata americana. De lo que resulta que nuestro actual sistema monetario comprende:

- a.-Plata nacional, emisión del 1891;
- b.-Plata nacional, emisión de 1897;
- c.-Moneda de níquel y cobre, moneda nacional;
- d.-Plata de cuño norteamericano;
- e.-Piezas de níquel ó cobre, norteamericanas (escasas);
- f.-Billetes de Banco americanos, en oro y en dollars;
- g.-Oro acuñado norteamericano.

El comercio se empeñaría en una obra injustificable y que de ningún modo podría, á la larga, favorecer sus propios intereses, manteniendo el agio en el manejo de



esas diversas especies de monedas. La escasez de menudo explica el alza de la moneda de 1897; pero esto no podía ser sino en tanto que otra moneda, suficientemente garantizada en oro, no viniese á cubrir el déficit. Y esto precisamente ha tenido lugar: al lado de la plata nacional ha aparecido la plata americana. Equiparada la una á la otra y garantizadas las dos por el oro, ninguna diferencia justificable puede ni debe existir en su cotización. Porque en resúmen, lo mismo es plata de 1891 que plata de 1897. La razón es ésta: que toda es plata, tanto la americana como la nacional de ambas emisiones no representa ya sino fracciones de oro americano. Por lo tanto, la denominación de *peso* es viciosa, aplicada por ejemplo á la pieza grande de plata de 1897, que en realidad solo vale veinte centavos oro es decir, la 4ta. parte del verdadero *peso* fuerte, medida española.

El agio, que hasta hoy ha venido exigiendo al pueblo, una contribución de diez por ciento, no tiene otra explicación sino la del abuso imperdonable que puede hacerse de un pueblo sencillo. El Comercio debía rechazar semejante práctica, que no es signo de alta capacidad comercial. En todos los tiempos el agio ha sido condenado como un medio de adquisición tan detestable como la usura. El agio es un síntoma grave de desórdenes económicos. Como síntoma indicativo de enfermedad nacional, requiere estudio de sus causas y aplicación de pronto remedio. Es ocasión de acudir con eficaz concurso á esta obra con el propósito de evitarnos consecuencias más ó menos penosas, quizás lamentables.

El Gobierno, por su parte, estudia el medio de llegar ahí, si no de un modo incontestablemente



radical, por lo menos eficazmente aplicable é intencionalmente bueno. El Gobierno estudia la forma de un decreto por el cual se establece definitivamente el patrón oro en la República, sobre la base del oro acuñado norteamericano. Y se clasifica la moneda nacional del siguiente modo:

- a.- La pieza 1891 que reza *cinco francos*, vale 40 centavos oro.
- b.- La pieza que reza *un peso*, de 1897, vale 20 centavos oro.

Las fracciones de una y otra y el íntimo menudo de níquel y cobre, en proporción.

Y para que resulte verdad que esa moneda que se deja subsistente y se aplica a cubrir las transacciones diarias, expresa valor en oro, se declara ó exigible ó admisible en cierta proporción con el oro en los pagos oficiales. Procurándole esta garantía se pretende que la moneda de plata no se vea expuesta á todas las fluctuaciones que hasta ahora producen incomodidad. Podrá resultar escasez? Admítase la plata americana. De ese modo, nuestra plata garantizada por el oro, es protegida por la pieza blanca americana.

Hemos dicho que esta medida no es incontestablemente radical; pero es transitoriamente suficiente para resolver el problema, siempre que el pueblo y el comercio se avengan á expresar todos los precios en oro. Si no lo hicieren así, la medida podría quedar sin surtir sus saludables efectos.

La solución definitiva de esta situación anormal sería la siguiente:

Calcúlese el máximo de las operaciones menudas que diariamente se efectúan en la República. El



trabajo es delicado, pero es posible. Emítase una moneda nacional de plata que sirva para ese menudo, que tenga un valor intrínseco sensiblemente igual á su precio, que comprenda solo piezas de 20, 10 y 5 centavos oro. Esta moneda substituiría en totalidad la existente hoy día. Sería admisible, no exigible, en cierta proporción en el pago de los impuestos fiscales y canjeable por oro en las arcas públicas.

Esta operación sería para el Gobierno en estos momentos imposible por lo costosa.

La situación podría resolverse también con el concurso de una institución bancaria, que sería por ahora, probablemente, difícil de establecer.

En resúmen, lo laudable en medio de todas estas dificultades es la resolución del Gobierno á dejar instituído el patrón de oro en nuestra República. En vano podrían citarse á Francia, los países de la Unión latina, como países que se rigen por el sistema de los dos metales, sin que su plata se haya depreciado. Eso es ni más ni menos que una falsa apreciación. La plata ha sufrido una merma en el mundo entero y el mundo entero basa hoy todas sus operaciones sobre el oro. Desde hace un cuarto de siglo se suspendió en Francia la libre acuñación de la plata. Igual medida se ha tomado en otros países. El franco y sus similares en los países de la Unión, valen nominalmente 20 centavos oro; pero esa misma moneda, a pesar de la garantía internacional y del límite proporcional á la población convenido entre los signatarios de la convención internacional, pierde de su valor, desde el momento que ha dejado de ser moneda exportable y está circunscrita á solo parte del movimiento del comercio interior. Y aún así, la necesidad constante de oro ó de



quirvalente en firmas bancarias, ha obligado á una parte del metal blanco de la Unión á refugiarse en los sótanos del Banco de Francia: así en Marzo del presente año, existían en depósito 1140 millones de francos, de los cuales 770 corresponden á Francia, 210 á Bélgica y 160 a Italia. El mismo Banco de Francia, impresionado por la excesiva afluencia hacia sus cajas de piezas blancas extranjeras en 1873, cerró á éstas sus puertas, hasta que en 1885 la convención latina estipuló la cláusula de liquidación que obliga á cada país al reembolso de sus piezas blancas en metal amarillo, lo que presta nueva garantía á la moneda sin que por ello recupere sin embargo valor en oro exportable.

En los Estados Unidos ha prevalecido hasta 1893 la acuñación de dollars en plata. El inmenso crédito de esta nación le ha permitido ir más allá de lo que parecía posible; pero gracias al canje siempre fácil del dollar plata por el dollar oro. Y sin embargo, no es el dollar plata el que viaja sino el dollar oro.

Una acuñación excesiva de piezas blancas, produciría á la larga en los Estados Unidos los mismos efectos que en los demás países, sobre todo si triunfara en el Poder la teoría de la libre acuñación.

Adscribiéndose nuestro país al régimen del oro, y especialmente del oro americano, realiza un progreso inmenso en el orden económico. La aceptación momentánea de las piezas de metal blanco americano, solo es un recurso de que es bueno aprovecharse, pero del que es prudente desconfiar. Si hoy garantiza el Gobierno un 30 por ciento de la plata circulante, indistintamente nacional ó americana, esa medida debe modificarse tan pronto cómo las operaciones comerciales y financieras se hayan normalizado, rebajando á solo un 10 por ciento la garantía de la plata



en cuanto á ser exigible su pago. Y conjuntamente con esa medida, la eliminación de la plata americana, por su ventajosa sustitución con un menudo de plata nacional suficiente á cubrir todas nuestras transacciones menudas. Miéntas ese día llega, y con él el florecimiento de un período económico de inteligencia y confianza, que aportará todas las ventajas que se derivan del crédito, no vivimos demasiado inquietos por el porvenir de la plata americana, porque el cataclismo no sobrevendrá en los Estados Unidos sino cuando la acuñación libre de la plata sea un hecho.

Mientras ese día llega, la plata americana está suficientemente garantizada, como lo están el franco y sus similares, por la obligación que tienen los Gobiernos de las respectivas naciones de canjear sus piezas de plata por sus propias piezas de metal amarillo.

(*La Lucha*, junio 1ro de 1900)

SOBRE ARANCELES

III

Con motivo de nuestros artículos publicados en este mismo periódico con el mismo epígrafe que damos á este, nuestro inteligente amigo don Alejandro Grullón se ha empeñado en tomar nuestras propias notas, que son datos oficiales, y sobre ellas hacer los cálculos exactos para apreciar en su justo valor nuestra exportación. En efecto su intervención es muy oportuna, pues que corrige un error, que no deja de tener importancia, en nuestros cálculos, aunque en resúmen se llega á un resultado análogo al que nosotros obteníamos. El error consiste en que tomamos el *valor bruto* de nuestros artículos, al evaluar nuestra



exportación, en lugar de tomar en cuenta el valor neto. Los cálculos de don Alejandro Grullón están hechos con el *valor neto*; de modo que la exactitud ahora es rigurosa. Publicamos enseguida la columna de esos cálculos y á continuación de la misma, las apreciaciones y cálculos del mismo señor sobre el producido total de las entradas aduaneras.

EXPORTACION 1898

Campeche	qqls.	44.899	á	\$	0.60	\$	26.939
Guayacán	"	17.201	á	"	1.	"	17.201
Mora	"	15.122	á	"	0.30	"	4.536
Cera	"	4.088	á	"	0.34	"	138.992
Tabaco	"	168.763	á	"	7.	"	1.181.341
Café	"	26.469	á	"	8	"	211.752
Cacao	"	75.784	á	"	14	"	1.060.976
Bera	"	29.205	á	"	0.75	"	21.903
Azucar	"	1.094.000	á	"	2	"	2.188.000
Dividivi	"	8.322	á	"	2	"	16.644
Horquetas	pics	75.507	á	"	2	"	15.101
Cañones caoba	"	854.473	á	"	50	"	42.723
Espinillo	"	110.027	á	"	60	"	6.601
Cedro	"	129.834	á	"	40	"	5.193
Miel de Abejas	"	73.916	á	"	30	"	22.174
Melao	"	144.110	á	"	05	"	7.205
Pieles de chivo	"	45.655 estimadas					
		en 30.000 libras	á	"	30	"	9.000
Cueros de res	"	39.822 estimados					
		en 4.000 pqls.	á	"	8.	"	32.000
Guineos	"	469.000 rms	á	"	60	"	281.400
						Total	\$ 5,289.681



Calculo que en cambio de los \$5.000.000 que la República exporta debe importar por lo menos \$3 millones dejando un excedente fuera de 2.000.000, lo que pondría a la República en el lugar de uno de los países más florecientes del mundo. Estos \$3.000.000 se convierten con el arancel actual en por lo menos, \$4 millones de aforo, puesto que sabido que es que el aforo aquí se puede calcular en el doble de lo que cuesta la tela, y el 66 p. % de derechos sería \$ 2.640.000. Si se agrega a eso el montante de los derechos de exportación, \$600.000 como minimum, tendremos, total de derecho al año: \$3.240.000. Creo que todo excedente de 2 millones debe dedicarse á suprimir los derechos de exportación *antes que nada*".

Como se vé por lo que antecede, las rentas aduaneras están llamadas á cubrir algo más de tres millones de dollars. Razón tiene el amigo Grullón en pensar que debe rebajarse el derecho a la exportación. Pero la rebaja no solo debe dirigirse á la exportación: es preciso rebajar antes que todo la importación, porque la carestía de los artículos de consumo desespera el pueblo. El gobierno ha contraído el compromiso de llegar á esa rebaja, y no debe esperar ya sino la realización del convenio de reciprocidad con los Estados Unidos para proceder á ella, si hubiere lugar. Y lo habrá, sin duda, porque lo que importa á la República es proceder á la implantación de un código de tarifas aduaneras más en armonía con los usos de los tiempos actuales, que las que nos rigen.

Lo que importa á la República es facilitar su comercio, reduciendo el impuesto aduanero. Lo que importa á la República es llegar á un sistema de tributación que mejor reparta las cargas que lo que



actualmente están repartidas. Un cálculo muy sencillo nos prueba que el ciudadano dominicano paga la 8va. y aún la 10va. parte de lo que paga un europeo a su Estado, por ejemplo, un francés á la Francia; y sin embargo, un ciudadano dominicano es mucho más infeliz, por lo general que un ciudadano francés; lo es, en el punto de vista de ciudadano de un Estado que le ofrece mucho menor protección. Esto último se explica naturalmente, pues que el Estado no recibe suficiente contribución para sufragar los inmensos gastos que son inherentes á la condición de Estado civilizado; pero lo otro no debería ser, pues que pagando poco al Estado, ese ciudadano debía tener mayores reservas de que disponer, si supiese producir más. Así es que la diferencia entre la situación de un ciudadano dominicano y un ciudadano francés, se encuentra en que este último, por lo general, produce mucho más que el primero. El aumento de producción abarata los géneros, y aunque el abaratamiento de los géneros debía traer consigo, como consecuencia lógica, la baja de los salarios, está sucediendo todo lo contrario; pero esto es debido á otras causas.

De todos modos, siempre venimos á lo mismo: que es menester aumentar nuestra producción y disminuir las contribuciones que se cobran en forma de derechos aduaneros; que se debe ir creando nuevos impuestos á medida que se vayan rebajando los aduaneros; que es preciso liberar nuestra exportación, aunque sea paulatinamente, y en ciertos casos, para no dejar perecer alguna industria, llegar hasta la prima á la exportación.

Todo proyecto que desapasionadamente venga en auxilio de esas ideas, será una contribución beneficio-



sa al desenvolvimiento del país. Nadie debe negar, en la presente hora, el concurso de sus mejores ideas al progreso positivo de nuestra Patria.

(*La Lucha*, Julio 10 de 1900).

